

INFORME DEL ADMINISTRADOR


A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERBORY S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2007, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente Ejercicio Económico la empresa ha realizado sus transacciones dándole cumplimiento a las disposiciones legales.

Atentamente,


x
Maria Lorena Borja Ibarra
Liquidadora



Guayaquil, Octubre del 2008